

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS (CADASA)

ANUNCIO. Aprobación definitiva del primer expediente de suplementos de créditos del Presupuesto en vigor, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior. Expte. CAA/2023/209.

Anuncio

La Junta de Gobierno del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias, en su sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de suplementos de créditos n.º 1/2023, financiado mediante remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publicó anuncio en el BOPA n.º 102 de 30 de mayo de 2023, anuncio que también fue expuesto de el tablón digital y físico del consorcio por espacio de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, sin que se haya presentado alegación ni reclamación alguna, según consta en certificado de Secretaria de 21 de junio de 2023, por lo que se eleva a definitivo el acuerdo con el contenido:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones previas	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica					
161	13002	Personal laboral fijo. Otras remuneraciones	122.919,73	0,00	13.085,76	136.005,49
161	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	71.159,28	0,00	101.000,00	172.159,28
161	63300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00	119.637,14	160.000,00	294.637,14
161	63700	Proyectos complejos	139.136,46	2.613.637,03	135.000,00	2.887.773,49
161	64100	Gastos en aplicaciones informáticas	22.895,51	2.026,73	31.000,00	55.922,24
161	65001	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	126.527,01	132.000,00	258.527,01
161	65101	Inversiones en infraestructuras gestionadas para entes públicos	0,00	6.706,30	71.000,00	77.706,30
920	13002	Personal laboral fijo. Otras remuneraciones	139.234,34	0,00	4.685,76	143.920,10
920	35900	Otros gastos financieros	30.000,00	10.000,00	14.000,00	54.000,00
920	64100	Gastos en aplicaciones informáticas	0,00	23.983,53	1.100,00	25.083,53
1620	13002	Personal laboral fijo. Otras remuneraciones	147.377,82	0,00	8.400,00	155.777,82
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO					671.271,52	

Financiación

Remanente líquido de tesorería para gastos generales:

Aplicación económica	Descripción	Euros
	Remanente líquido de tesorería para gastos generales	
87000	Remanente líquido de tesorería para gastos generales	671.271,52

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Oviedo, 21 de junio de 2023.—El Gerente.—Cód. 2023-05567.